

## POSICIONAMIENTO DE UGT SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL SEGUNDO DIVIDENDO DIGITAL SOBRE LA BANDA DE 700 MHz

Madrid, 30 de noviembre de 2020

La **Unión General de Trabajadores**, Sindicato mayoritario en el Sector de las Telecomunicaciones, gracias al apoyo de sus trabajadoras y trabajadores, quiere compartir con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones nuestro posicionamiento sobre cómo debe articularse el proceso de licitación del segundo dividendo digital, correspondiente a la banda de frecuencias de los 700 MHz.

Nuestro posicionamiento es continuista con el compartido en la *Consulta Pública sobre la Hoja de Ruta del proceso de autorización de la banda de frecuencias de 700 MHz para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas de banda ancha inalámbrica*<sup>1</sup>, realizada a principios de 2018.

Así, **UGT** defiende que la licitación debería hacerse bajo las siguientes premisas socio-laborales:

- El cierre de la Brecha Digital de índole territorial usando el Servicio Universal de Comunicaciones como herramienta imprescindible.
- La creación de empleo de calidad en el Sector, gracias a los compromisos de inversión que deben incluirse entre las obligaciones de la licitación.

Tal y como hemos explicado en anteriores participaciones, el tamaño y alcance de la Brecha Digital en España por cuestión del territorio es demasiado amplia y alcanza a un elevado porcentaje de nuestra ciudadanía.

Todavía en pleno 2020, tres millones de nuestros conciudadanos nunca han utilizado Internet (un 8,4% de los mayores de 16 años). Aún hoy, 1,5 millones de viviendas no ha contratado una conexión a Internet (un 8,6% de los hogares españoles).

En términos de infraestructuras, según los últimos datos disponibles<sup>2</sup>, un millón de viviendas repartidas por todo el país no pueden acceder, de ninguna forma, a una red con una velocidad apta para el teletrabajo, para poder educarse a distancia, vender online o para entretenerse mediante *streaming*. Extrapolando los datos, todavía un 18% del

---

<sup>1</sup>[https://avancedigital.gob.es/es-ES/Participacion/Documents/Informe\\_Resumen\\_Consulta\\_Publica\\_Banda\\_700\\_MHz.pdf](https://avancedigital.gob.es/es-ES/Participacion/Documents/Informe_Resumen_Consulta_Publica_Banda_700_MHz.pdf)

<sup>2</sup> Fuente: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, junio de 2019: <https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informacion-cobertura.aspx> y <https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Documents/Cobertura-BA-2019.pdf>

territorio nacional no puede acceder a Internet a más de 10 Mbps, la velocidad mínima imprescindible para considerar la conexión como funcional, registrándose grandes disparidades entre CCAA y por tamaño de población.

Sin embargo, las razones principales que están detrás de esta amplia Brecha Digital siguen siendo las mismas desde hace quince años: no se trata de un problema de falta de infraestructuras, sino de educación digital.

Así, y al igual que en 2005, **la falta de conocimientos o interés es la principal barrera para el acceso a Internet y la segunda barrera para acceder a Internet son los costes asociados** (ordenador, tarifa de conexión). Así lo afirman el 75% de los desconectados para el primer caso y el 28% en el segundo.

La combinación ambas deficiencias (ausencia de huella de red y de competencias digitales) supone un foco de desigualdad evidente, un tapón para la competitividad de nuestra economía y un lastre para el futuro de nuestro Estado del Bienestar.

Desde el punto de vista de **UGT Comunicaciones**, la liberación de la banda de los 700 MHz en general, pero su vinculación al futuro 5G en particular, representan una oportunidad única para cerrar esta fractura digital y social. Tanto las características de propagación de esta porción de espectro, como las peculiaridades técnicas de la quinta generación, en términos de velocidad, capacidad y latencia, se complementan hasta crear un factor de conectividad incomparable hasta la fecha. Por todo ello, **UGT** considera que **la liberación de los 700 MHz debe contemplar una vinculación normativa que permita su uso futuro –no más allá de tres años- como medio para proporcionar cobertura de banda ancha rápida en zonas blancas más difícil de cubrir por medios alámbricos del territorio español, dentro de las obligaciones de un nuevo y mejorado Servicio Universal de Comunicaciones.**

Estas acciones dirigidas a dotar de infraestructuras a las zonas remotas deben estar necesariamente acompañadas de medidas complementarias, puesto que no se pueden cortar bajo un mismo patrón a todas las casuísticas que se solapan dentro de esta nueva forma de desigualdad. De hecho, un 68% de las personas desconectadas afirman que no disponen de acceso a Internet porque no lo consideran interesante (cifra que ha incrementado en un 8% en tres años). Y otro 48% recalca que no acceden a Internet por falta de conocimientos. En el mundo de los negocios y de las empresas encontramos razones similares: muchas de ellas confiesan que no alcanzan a comprender los beneficios que la digitalización les puede reportar o siquiera a sentir la necesidad de hacerlo para seguir compitiendo.

Por tanto, si estas políticas de expansión de las infraestructuras no se acompañan de estímulos formativos y educativos para los colectivos más remisos, integrando acciones de inclusión digital dirigidas empresas y ciudadanos, podemos correr de nuevo

el riesgo de errar en el objetivo de atraer a los *excluidos digitales*, con el coste social, económico y presupuestario que supone. En resumen: de nada sirve llevar la fibra óptica o la banda ancha móvil a todos los hogares y negocios si sus moradores no saben usar Internet o directamente no les interesa su uso. Por tanto, **UGT propone coadyuvar medidas dirigidas a la conectividad con formación específica para los colectivos fuera del ecosistema digital.**

Por otro lado, y en cuanto a los aspectos técnicos de la licitación, desde **UGT Comunicaciones** consideramos que se debe huir de una subasta puramente dineraria para afrontar una licitación que conlleve compromisos de inversión y de creación de empleo. El Sector de las Comunicaciones vive una sangría de puestos de trabajo que alcanza una destrucción neta de más de 40.000 empleos en dos décadas. Empleo, que no debemos olvidar, es tecnológico, bien retribuido, de calidad y con derechos; el tipo de empleo que necesita nuestro país para ser competitivo en mundo *tecnoglobalizado*.

En **UGT** estamos convencidos de que **es imprescindible tener en cuenta la situación laboral del sector a la hora de regular**, especialmente en un momento en el que se tomarán decisiones que determinarán el futuro a medio y largo plazo del Sector y su sostenibilidad tecnológica y competitiva.

Por ello, **consideramos necesario configurar una licitación en donde la inversión y la creación de empleo de calidad se prioricen por encima de la pura recaudación.** El ejemplo de 1999, con el concurso de licitación de UMTS y su vinculación al *“número de empleos permanentes que se creen, cualificación de los mismos y su destino a personas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo que se contraten<sup>3</sup>”* debería ser una práctica a imitar en este segundo dividendo digital.

Finalmente, y para acabar de exponer nuestro posicionamiento, queremos señalar que, el caso de que se seleccione una metodología por subasta, nuestra reclamación subsidiaria sería que toda la recaudación se revierta en el Sector, especialmente para mejorar la conectividad de las zonas blancas y con el fin último de cerrar la Brecha Digital existente.

**UGT Comunicaciones**

---

<sup>3</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1999-21883](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1999-21883)